



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 CONTRALORÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "B"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO Núm.:SCJN/DGA/DAIB/663/2022

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2022.

Mtra. Alejandra Soto Alfonso.

Directora General de Casas de la cultura Jurídica

P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DAIB/2022/05 denominada “Ejercicio de recursos Públicos y Operaciones de los programas Estratégicos a cargo de la CCJ Veracruz, Veracruz” la cual fue notificada, mediante oficio de inicio del 2 de junio de 2022 número **CSCJN/DGA/DAIB/283/2022**.

Sobre el particular, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Auditoría; así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, para que en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente informe, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las **2 acciones emitidas**, las cuales deben ser atendidas por esa Dirección General a su cargo, mismas que se señalan a continuación:

Acciones que deberán ser atendidas por la Dirección General de Tecnologías de la Información	
Consecutivo	Clave de identificación
22-05-R12-O01-30-1	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica realice las acciones correspondientes, a efecto de aplicar las deductivas y sanciones por las incidencias detectadas en el Servicio de Limpieza y Jardinería prestado en la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz en el ejercicio 2021, a fin de que se recuperen los importes no descontados de manera oportuna.
22-05-R13-O01-30-1	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica realice las acciones correspondientes, a efecto de aplicar las deductivas y sanciones por las incidencias detectadas en los Servicios de Limpieza y Jardinería y de Seguridad prestados

M+fUCyEYbS7iulUbleYN7zny5eclL5vLDMuTe7ymo+LE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "B"

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO Núm.:SCJN/DGA/DAIB/663/2022

	en la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz durante el ejercicio 2021, a fin de que se recuperen los importes no descontados de manera oportuna.
--	--

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Lic. Alejandra Daniela Spitalier Peña.**- Secretaria General de Presidencia.- Para su conocimiento.

M+fUCyEYbS7iulUbleYN7zny5eclL5vLDMuTe7ymo+LE=